



BASES OFICIALES FECHITEME 2026

*2do Campeonato Nacional
Para-Tenis de Mesa*

www.fechiteme.cl

- 1. FECHAS:** **Sábado 06 de Junio**
Competencia Nacional Individual
- 2. LUGAR:** **Centro de Entrenamiento Paralímpico (CEP)**
Av. Marathon 482, Ñuñoa
- 3. HORARIO:** A partir de las 09:00 hrs
- 4. MESA DE CONTROL:** Por confirmar
- 5. PRUEBAS:** **Todo Competidor**, Individual Damas / Individual Varones
Juvenil (U23), Individual Damas / Individual Varones
- Nota: Categoría Juveniles comprende a deportistas nacidos desde el 01 de enero de 2003 en adelante.*
- 6. CLASES:** **Clases 1 a 11, con Clase 4-5 combinada**
- Nota 1:** *En función de las entradas, los Organizadores y Juez General se reservan el derecho de separar o combinar clases y/o modificar las pruebas que sean necesarias.*
- Nota 2:** *Para la categoría TC, tanto en hombres como mujeres, la cantidad mínima de participantes por clase será 4. Mientras que para la categoría Juvenil será de 3. En caso de presentar menos jugadores, las categorías serán unificadas, cuando proceda.*
- 7. PARTIDOS:** Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 sets.
- 8. MATERIAL:** Se jugará en mesas reglamentarias y con bolas oficiales **BLANCAS**.
- 9. ELIGIBILIDAD:** **Los deportistas deberán cumplir con lo siguiente:**

- Ser atletas con clasificación nacional o internacional con estado Confirmado (C) o Revisión (R).
- En caso de ser deportistas nuevos, **poseer discapacidad elegible**, de acuerdo al IPC e ITTF-PTT.
- Tener cobertura de salud (FONASA, ISAPRE o acreditar afiliación a un sistema de salud privado).
- Deben pertenecer válidamente a una Asociación con afiliación vigente a FECHITEME.
- Estar debidamente ingresados en la plataforma del Registro Nacional de Jugadores FECHITEME, por parte de su Asociación.

10. SISTEMA DE JUEGO:

Round Robin: Fase de Grupos (3 o 4 jugadores), todos contra todos. Clasifican los 2 mejores de cada grupo a Knock-out. En caso de empate, prima reglamento ITTF (Partido Ganado: 2 puntos; Partido Perdido: 1 punto; WO o Retiro: 0 puntos).

Knock-out: Llave de Simple Eliminación.


Nota 3: Si hay 5 o menos jugadores, el evento se jugará solo con un Round Robin, sin Knock-out.

Nota 4: En todas las series donde se realice Knock-out, se deberá disputar el 3er Lugar.

11. CLASIFICACIÓN:

El proceso de Clasificación se realizará según las políticas y procedimientos de ITTF-PTT (Federación de Tenis Mesa Internacional):

<https://www.ittf.com/para-table-tennis-classification/>

- 
- **Todo atleta que no tenga clasificación internacional o nacional debe registrarse en el proceso de Clasificación** al momento de inscribirse al torneo, en donde se corrobora su discapacidad para ser elegible en este deporte ante un Panel de Clasificación, lo cual es obligatorio en correspondencia a lo establecido en el reglamento Para ITTF. Para ello, debe disponer del tiempo necesario, según la fecha establecida en el cronograma general, pues bajo ninguna condición serán aceptadas solicitudes especiales de cambio de fecha para el proceso de clasificación.
 - **El estatus de clasificación será únicamente de nivel NACIONAL.** Los deportistas con estatus de clasificación nacional marcado como “R” (Revisión) podrán ser convocados al proceso de clasificación. Los atletas que ya cuenten con clasificación nacional o internacional no deberán presentarse, excepto aquellos con estatus de revisión o aquellos cuya reevaluación sea requerida por el panel nacional.
 - La clasificación INTERNACIONAL es prioritaria por sobre la clasificación NACIONAL.
 - **La hora y lugar exacto del proceso para su clasificación será informado por la organización a su debido tiempo,** dependiendo de los atletas nuevos por clasificar. Para hacer el proceso más claro y formal, el atleta por clasificar debe presentar toda su documentación y exámenes para corroborar la deficiencia elegible que presenta.
 - En el caso de la clasificación **FÍSICA**, la evaluación será realizada por un panel con formación nacional en clasificación del deporte y se requiere el envío de la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado médico que acredite su diagnóstico.
 - ✓ Exámenes médicos complementarios (EMG, radiografías, resonancia magnética, etc.).
 - ✓ Adicionalmente, se puede permitir el envío complementario de un Informe Médico que describa:

- Pérdida de fuerza (personas con lesiones de médula espinal, distrofias musculares o mielomeningocele): evaluación de fuerza con Escala de Daniels.
- Personas con hipertonía: detalle de Escala de Ashworth Modificada, en grupos musculares grandes.
- Personas con ataxia: enviar reporte con Escala SARA.
- Personas con disquinesia: enviar reporte con nivel de distonía/atetosis con Escala DYS.
- Personas amputadas: radiografía y/o imágenes de cuerpo completo.
- Personas con pérdida de rango de movimiento (por ejemplo, artrogriposis): informe médico que detalle la evaluación de rangos articulares afectados.
- Personas con baja estatura: informe genético que detalle el origen de la baja estatura u otro similar, indicando la estatura actual.
- Diferencia en el largo de la extremidad: deben enviar informe médico que detalle cantidad de cm de asimetrías y el origen de esta afectación, vale decir, por qué hay diferencias en las extremidades según diagnóstico médico.

IMPORTANTE: La credencial de discapacidad NO es un documento para el proceso de clasificación.

- En el caso de la clasificación **INTELECTUAL**, no contaremos con panel de clasificación, por lo que será requisito para participar:
 - ✓ Un **informe psicológico administrado con la evaluación WAIS-IV** (16 años en adelante) o WISC III (de 6 a 16 años), según la edad, con un CI igual o menor a 75 y con su formulario original (primera hoja resumen de resultados del protocolo).
 - ✓ **Presentar el formulario es OBLIGATORIO.** Esta evaluación no deberá superar los 3 años de antigüedad.

- ✓ En caso de tener la evaluación del comportamiento adaptativo, también debe ser enviada.
- ✓ Si el deportista es mayor a 22 años y cuenta con certificados que acrediten un diagnóstico de discapacidad intelectual anterior a esta edad, los debe presentar.
- ✓ El informe debe tener firma, n° de registro del Servicio Nacional de Salud y sello del psicólogo evaluador en formato PDF.

Documentación y requerimientos para el proceso de Clasificación:

- Todo deportista nuevo o que requiera clasificación deberá completar el siguiente formulario con la información médica solicitada: <https://forms.gle/8wcUBi7RHELhZQeq8> (**a más tardar el MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026**).
- La documentación para la clasificación solo se aceptará a través del Formulario Oficial; no se recibirán por otros medios de envío.
- **Todo documento cargado en el formulario debe ser PDF.**
- **Todos los atletas, sin excepción, deberán presentar la documentación que acredite su discapacidad** (certificados médicos, radiografías, etc.) y otros que la Coordinadora de Clasificación solicite en comunicación con el entrenador y/o atleta, para luego ser evaluado por el panel clasificador bajo reglamento de Para ITTF.
- **La presentación de la documentación es OBLIGATORIA** y en ningún caso es responsabilidad de la organización realizar el proceso de clasificación sin tener la documentación requerida.
- La discapacidad física será evaluada por el Panel de Clasificación, según procedimientos.

Recordar que los cupos de Clasificación Física son LIMITADOS.

El proceso de clasificación nacional NO GARANTIZA que el deportista sea elegible o mantenga su clase a nivel internacional.

12. RETIRO:

Cualquier jugador que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se RETIRA DE TODO EL EVENTO, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

13. INSCRIPCION:

Todos los participantes deberán estar obligatoriamente ingresados y validados en la plataforma de **Competencias MVP**.

La inscripción para este evento será GRATUITA, dado que se cuenta con proyectos gestionados por FECHITEME.

La única vía de inscripción será a través del sistema **MVP** por el siguiente enlace (LOGIN y CLAVE propia de cada ASOCIACIÓN):<https://beta.torneos-mvp.com/torneos/1702/inscripciones/> hasta el **MIERCOLES 27 DE MAYO DE 2026 A LAS 23:59 H.**

Nota 3: no se aceptará inscripción alguna por un medio que no sea el sistema de Competencias MVP, **toda inscripción vía correo será desestimada.**

Nota 4: Toda inscripción será ratificada por sistema por el Área de Eventos FECHITEME.

14. TECNICOS

En este evento, estarán autorizados para dirigir técnicamente durante los partidos solo quienes estén acreditados con su Licencia de Entrenador FECHITEME 2026, al momento del evento y porten su credencial de entrenador FECHITEME 2026. De no hacerlo, no podrán dirigir el evento nacional.

El listado oficial podrá ser revisado en el siguiente link: [LISTADO OFICIAL ENTRENADORES FECHITEME](http://fechiteme.cl) (fechiteme.cl)

Por cualquier duda, comunicarse a entrenadores@fechiteme.cl para aclarar el estado de su situación en FECHITEME.

De esta forma, se entiende que los técnicos están autorizados para dirigir de manera exclusivamente presencial durante los partidos.

15. PREMIACIÓN:

Como una forma de garantizar a la **Organización** una correcta Ceremonia de Premiación, todas y todos aquellos que obtuviesen algún lugar premiado -en cualquiera de las categorías del evento- tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. **De no cumplirse lo anterior, el infractor(a) perderá su medalla y los estímulos asociados al evento sin mayor trámite**, además de los puntos obtenidos en el evento para el RANKING NACIONAL FECHITEME 2026.

16. VESTIMENTA:

Para este evento será **OBLIGATORIO** llevar el nombre del jugador y el de su asociación impreso en la parte trasera de la camiseta, tal como muestra el ejemplo:

T. GONZÁLEZ (inicial primer nombre + primer apellido)

AYSÉN (identificación Asociación)

Nota 5: En esta ocasión, aquellos infractores serán penalizados con 10 PUNTOS MENOS (-10) por cada FASE (Grupos / Llave Final) que jueguen sin cumplir con esta normativa, lo que será acumulativo en el torneo y se descontará finalmente de los puntos totales que hayan alcanzado, reflejándose de esa manera en su RANKING NACIONAL 2026.

17. IMAGEN Y VIDEO: Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el Reglamento ITTF y las Regulaciones FECHITEME. Todas las asociaciones, entrenadores y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, streaming, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.

18. COBERTURA FOTOGRÁFICA: La autorización para la cobertura fotográfica y audiovisual será exclusiva responsabilidad de FECHITEME. Se permitirá el ingreso a fotógrafos que estén validamente acreditados conforme a la [Normativa General de Fotografía 2026](#)

19. AUTORIZACIÓN ZONA DE JUEGO: **Se autoriza estrictamente** el ingreso a la Zona de Competencia **únicamente** a las siguientes personas:

- a) Jugadores federados debidamente inscritos en el evento.
- b) Árbitros del evento.
- c) Jueces del evento.
- d) Entrenadores acreditados para la temporada 2026, portando su credencial vigente.
- e) Personal técnico y administrativo de FECHITEME.
- f) Integrantes de la Comisión Técnica Nacional.

No se permitirá el acceso bajo ninguna circunstancia a personas que no se encuentren dentro de las categorías anteriormente señaladas.

*En este sentido, será el Juez General y Área de eventos FECHITEME quien tendrá la facultad de **administrar la permanencia en la Zona de Competencia y su decisión será final.** Acompañantes y*

público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos.


**20. RESPONSABLES
INSTITUCIONALES
(RI):**

Todos los Eventos Federados 2026 estarán bajo la regulación del **D22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el Responsable Institucional de **FECHITEME** (RI) y sus integrantes podrán tomar todas las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los Eventos Federados 2026. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

21. OTROS:

- EL 1er. CAMPEONATO NACIONAL PARA-TENIS DE MESA FECHITEME 2026 se registrará bajo el reglamento de ITTF-PTT.
- Se basará en el sistema de competición de ITTF-PTT, aunque eventualmente se realice unificación de categorías por el número de atletas y se realicen modificaciones al reglamento por la Organización, lo que será informado oportunamente
- Así mismo, se aclara que es responsabilidad de los participantes dar lectura a estas Bases, asumiendo que el desconocimiento de las mismas éstas no lo exime de las responsabilidades y medidas aquí contempladas.
- Este evento será considerado como fecha válida, que otorgará puntos al Ranking Nacional FECHITEME 2026.

- 
- Estará presente una ambulancia y se prestarán sólo los Auxilios, la Federación Chilena de Tenis de Mesa y no se responsabilizan por otros gastos.
 - Por el solo hecho de inscribirse al evento, el(la) jugador(a) declara tener salud compatible con la actividad y exime a la Organización ante cualquier posible lesión, pues no existe seguro médico asociado. Cada participante es responsable de su propio seguro médico.
 - Este evento nacional estará bajo las directrices de los reglamentos del Tribunal de Honor y Responsable Institucional, para todos los efectos legales.
 - Cualquier asunto no definido en las presentes Bases, será resuelto por el Juez General del evento, en conjunto con el Área de Eventos de FECHITEME.



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

*ÁREA DE EVENTOS
FECHITEME 2026*